ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N° 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA.

ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional "Francisco Menendez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION NO:202

UACI del Hospital de Ahuachapán

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Ahuachapán 18 de Noviembre del 2013

No.Orden:251/2013

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

SURTIMEDIC, S.A. DE C.V.

			4	
ANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
800	Cada Uno	02800035: DEXTROSA EN AGUA DESTILADA 5% SOL.INY. BOLSA FLEXIBLE DE 250ML, MARCA DELMED	\$0.65	\$520.00
600	Cada Uno	00102015: METRONIDAZOL 5MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.V. BOLSA FLESIBLE DE 100ML, MARCA DELMED	\$1.40	\$840.00
600	Cada Uno	02800045: DEXTROSA EN AGUA DESTILADA 5% SOL.INY. BOLSA FLEXIBLE DE 1000ML, MARCA DELMED	\$0.96	\$576.00
800	Cada Uno	02800070: DEXTROSA+SODIO CLORURO (5+0.9%)SOLUCION ELECTROLITICA EN AGUA DESTILADA I.V. BOLSA FLEXIBLE DE 1000ML, MARCA DELMED,		\$768.00
800	Cada Uno	02800140: DEXTROSA+SODIO CLORURO (5+0.3%)SOLUCION INYECTABLE HIPOTONICA I.V BOLSA O FRASCO FLEXIBLE DE 250ML, MARCA DELMED	\$0.65	\$520.00
800	Cada Uno	02800105: SODIO CLORURO EN AGUA DESTILADA 0.9% SOLUCION INYECTABLE I.V. BOLSA FLEXIBLE DE 250ML, MARCA DELMED	\$0.65	\$520.00
4000	Cada Uno	0200135: SOLUCION ELECTROLITICA EN AGUA DESTILADA CON NA, K, CA, Y LACTATO (HARTMAN O RINGER) SOLUCION INYECTABLE I.V. BOLSA O FRASCO PLASTICO FLEXIBLE 1000ML, MARCA DELMED	\$0.96	\$3,840.00
2266	Cada Uno	02800115: SODIO CLORURO EN AGUA DESTILADA 0.9% SOLUCION INYECTABLE I.V.BOLSA 1000ML, MARCA DELMED	\$0.96	\$2,175.36
-	-	TOTAL	-	\$9,759.36

SON: NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 36/100 DOLARES

OBSERVACION:

0202 - Atención Hospitalaria. F.F.: 1-Fondo General

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * Tiempo de entrega: 8 días hábiles
- * Coordinar entrega con: Guardalmacén al 2445-6868

LUGAR DE ENTREGA: Hospital

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

Dr. Ense Walter González Mejia
Director

Ing. Address verys P.

Jefy UAC

rma Sello del Suministrante

SURTIMEDIC, S.A. de C.V.

CONTRACTOR TOTAL